

Reclaman castigo

Integrantes del gabinete federal y el gobernador de Veracruz presentaron su queja ante el Tribunal Electoral.

Adán Augusto López	Secretario de Gobernación
Rocío Nahle	Secretaria de Energía
Luis Rodríguez Bucio	Titular de la GN
Tatiana Clouthier	Secretaria de Economía
Cuitláhuac García	Gobernador de Veracruz

Impugnan ante el TEPJF sanciones por violar veda

MORENA pide revisión del procedimiento contra titulares de Segob, Energía, GN...; Tribunal turna recurso a magistrada Janine Otálora

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió impugnaciones de funcionarios del Gobierno federal, así como de Morena, por las medidas cautelares que impuso la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) por promover la revocación de mandato.

El comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, recurrió a la Sala Superior luego de que el INE le aplicó medidas cautelares por participar en un evento en Coahuila, en el que junto con otros funcionarios promovió la participación en la jornada del pasado domingo.

o el dato

De acuerdo con el INE, los integrantes del gabinete son funcionarios de primer nivel, por lo que no pueden desvincularse de esta condición en tiempos de veda electoral.

En contra de la misma resolución también el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, interpuso un recurso ante el TEPJF, porque reclamó la decisión que tomaron los consejeros electorales, pues argumentó que no infringió las normas en la materia.

A su vez, Morena presentó una demanda de revisión del procedimiento especial sancionador atribuidos al dirigente del partido, Mario Delgado, así como al propio encargado de la política interna del país, al comandante de la Guardia Nacional, a la secretaria de Energía, Rocío Nahle, así como a los gobernadores involucrados, como el de Veracruz, Cuitláhuac García.

Por su cuenta, también impugnaron las titulares de las Secretarías de Energía y de Economía, Rocío Nahle y Tatiana Clouthier, respectivamente.

Los recursos que han presentado tanto los funcionarios federales como el partido fueron turnados a la magistrada Janine Otálora Malassis, quien elaborará el proyecto de resolución para someterlo a la decisión del pleno.

En tanto, el que presentó José Pale García, quien se ostenta como director jurídico de la Secretaría de Gobierno de Veracruz, en representación del gobernador Cuitláhuac García, será revisado por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón.

El pasado 6 de abril, la Comisión de Quejas y Denuncias atendió la queja presentada por el PAN y PRD, y declaró procedente la tutela preventiva y las medidas cautelares en contra de varios servidores públicos, que contravinieron los principios de imparcialidad y neutralidad a la que están obligados.

11
Funcionarios de la 4T fueron sancionados por el INE